



CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA AÑO 2026

DENOMINACIÓN: CURSO EXCEL 2019 NIVEL AVANZADO

OBJETIVO GENERAL: Adquirir y perfeccionar conocimientos y destrezas en el manejo del Programa Microsoft Excel 2019. Mejorar el manejo y análisis de grandes volúmenes de datos que se generan en nuestra administración, automatización de procesos y creación de modelos avanzados, así como los procesos de toma de decisión que de ellos dependen (resumir, analizar, explorar y presentar datos). Curso orientado a capacitar al personal que cuenta con conocimientos previos de Microsoft Excel a un nivel básico.

CONTENIDOS: Se acompaña programa con el contenido del curso en el **Anexo I** de esta convocatoria.

MODALIDAD: El curso se realizará en su totalidad en modalidad online. La tutoría docente se llevará a cabo por personal experto de la empresa que gestionará este curso.

DURACIÓN: Tiene una carga lectiva de **25 horas**, dando comienzo la actividad previsiblemente a partir del día **16 de marzo** y finalizando el **19 de abril de 2026**.

PERSONAL DESTINATARIO: Dirigido a los/as empleados/as públicos/as de los Servicios Centrales y de los Establecimientos Penitenciarios que no hayan realizado el curso anteriormente y que, dentro del desempeño principal de sus funciones, se encuentre la utilización de esta herramienta informática y que sean usuarios/as y conocedores de la misma.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS Y DISTRIBUCION: El número de **plazas** convocadas es de **100** y las plazas se repartirán de la siguiente manera:

1. 19 plazas para el personal destinado en Servicios Centrales, de las cuales:
 - 3 plazas para la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica.
 - 3 plazas para la Subdirección General de Recursos Humanos.
 - 4 plazas para la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social.
 - 2 plaza para la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria.
 - 2 plazas para la Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas.
 - 2 plazas para la Subdirección General de Análisis e Inspección.
 - 3 plazas para la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial.

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589



2. 81 plazas para el personal destinado en los establecimientos penitenciarios de los Servicios Periféricos, una persona por cada centro penitenciario, hospital psiquiátrico penitenciario y CIS, a excepción del Centro Penitenciario de Valencia que, por sus características, se le asignarán dos participantes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se seleccionará a aquellos/as peticionarios/as que cumplan los requisitos anteriores, siguiendo la priorización establecida por las Direcciones de los establecimientos penitenciarios en Servicios Periféricos y por los/as responsables de cada unidad en Servicios Centrales.

1. Si en algún establecimiento penitenciario o unidad de Servicios Centrales, con plaza asignada, no hubiese interesados, dicha plaza se reasignará entre su grupo correspondiente:
 - a. En el apartado 1 de la base de destinatarios de Servicios Centrales, la prioridad vendrá determinada en función del mayor número de solicitudes cursadas.
 - b. En el apartado 2 de la base de destinatarios de Servicios Periféricos, la prioridad vendrá determinada por el mayor número de ocupación de población reclusa.
2. En caso de existir mayor número de solicitudes que plazas ofertadas, se establecerá un listado de suplentes naturales por establecimiento penitenciario y por unidad de Servicios Centrales.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS: Para poder llevar a cabo la acción formativa es necesario que las personas solicitantes, en el momento de cursar la solicitud de participación, dispongan de las siguientes especificidades técnicas:

- Acceso a la recepción de correo electrónico de direcciones externas.
- Conexión y acceso a Internet.
- Navegador actualizado. Preferentemente GOOGLE CHROME.
- Adobe Reader.
- Tarjeta de sonido y auriculares.
- Versión Excel 2019.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA: El curso se realizará en modalidad online, en la plataforma de la empresa contratada al efecto. Al alumnado seleccionado se le facilitará un usuario y una contraseña de acceso que les será enviada a la dirección de correo facilitada. Una vez comenzada la acción formativa, **se deberá iniciar el curso en el plazo de siete días**. En el supuesto de no iniciar esta actividad, y al objeto de agilizar el desarrollo del curso, la persona seleccionada será sustituida por la primera persona suplente.

Esta acción formativa se realizará preferentemente en jornada laboral. El tiempo de trabajo que cada participante dedique a la formación a lo largo de la jornada vendrá determinado por las necesidades del servicio. Si un/a funcionario/a decidiera seguir la formación desde su domicilio, este tiempo no conllevará compensación alguna.

Los usuarios que no dispongan de internet en su lugar de trabajo, podrán acceder al curso desde los centros penitenciarios, mediante la asignación temporal de un perfil de formación. En estos casos, se deberá acceder deshabilitando previamente la VPN.

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589



Para la realización de este curso en modalidad e-learning, cualquier duda o problema técnico derivado del acceso o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del mismo, deberá ser consultado con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando. En el caso de los Centros Penitenciarios será el/la Monitor/a informático.

La información adicional que se precise para su realización será facilitada por el personal destinado en el Área de Formación de esta Subdirección General.

INSTANCIAS:

Presentación: Las personas interesadas en su realización deberán solicitarlo ante la Secretaría del establecimiento penitenciario o unidad de Servicios Centrales, en instancia cuyo modelo se adjunta, (cumplimentando todos los apartados) en la que se reflejarán sus datos personales (correo electrónico y teléfono obligatorios) y profesionales. **El plazo de presentación de instancias finalizará el día 19 de febrero de 2026.**

Remisión: Los/as Directores/as de los establecimientos penitenciarios y, en su caso, los/as responsables de las unidades de Servicios Centrales, **remitirán el día 20 de febrero de 2026** la hoja Excel debidamente cumplimentada al correo electrónico cep@dgip.mir.es, incluyendo la relación priorizada de solicitantes donde figuren los datos debidamente cumplimentados, con el asunto "Solicitudes Curso Excel 2019" y especificando el establecimiento penitenciario o unidad de Servicios Centrales desde donde se solicita.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

CERTIFICADOS: Al alumnado que participe con regularidad y aprovechamiento la acción formativa, le serán expedido los correspondientes certificados acreditativos de su realización. La falta de seguimiento continuo en la plataforma online, así como el no completar el 85% de la totalidad del curso, imposibilitará la expedición del mismo, cualquiera que fuera la causa.

INDEMNIZACIÓN: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio.

RECURSOS: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso de contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y en la Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 2 de febrero de 2026
P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

Fdo. Joaquín Eugenio Arribas López

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589



ANEXO I

CONTENIDOS:

- Aplicar funciones avanzadas y fórmulas complejas propias de Excel 2019 para resolver problemas reales.
- Gestionar y analizar grandes volúmenes de datos mediante tablas, filtros, tablas dinámicas y gráficos avanzados.
- Utilizar herramientas de análisis y simulación para la toma de decisiones.
- Importar, depurar y transformar datos desde distintas fuentes.
- Diseñar informes y cuadros de mando claros, profesionales e interactivos.
- Automatizar tareas repetitivas mediante macros y VBA básico.
- Proteger y optimizar libros de Excel para uso profesional asegurando seguridad y rendimiento.



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN.

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

UNIDAD DE DESTINO	
-------------------	--

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

HA REALIZADO EL CURSO ANTERIORMENTE	SI		NO	
-------------------------------------	----	--	----	--

*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible)	
---	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	CURSO ONLINE EXCEL 2016 NIVEL INTERMEDIO-AVANZADO
	FECHA	Del 16 de marzo al 19 de abril de 2026

En , a de de 2026.

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales, se informa que los datos de carácter personal que Usted ha facilitado serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de cumplir una obligación legal y las misiones del responsable del tratamiento "Formación". Los derechos que la normativa le atribuye puede ejercitarlos ante el responsable del tratamiento, esto es la persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos, Calle/ Alcalá, 38-40, 28014, Madrid; correo electrónico sgpip@dgip.mir.es No están previstas transferencias internacionales de datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. Puede consultar información detallada sobre protección de datos de carácter personal en la página web: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/>

CORREO ELECTRÓNICO

cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589